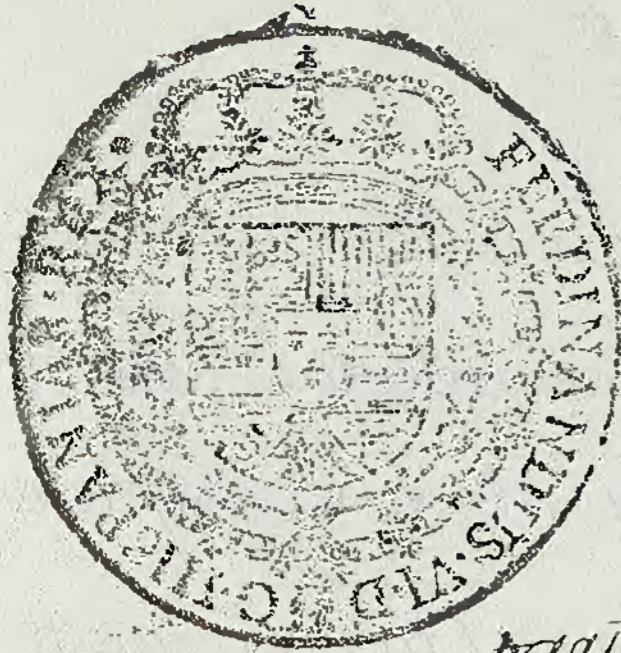


Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
Y OCHO.

taxio de las Porciones de trigo y Zeuada que se allan Reintegradas pa  
ra que pida en Justicia lo conveniente =



En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en veinte y ocho dias  
del Mes de Septiembre de Mil Setecientos Quarentay ocho se fun  
taron a Consejo los señores, Lorca, Justicia, y Resmimento de ella  
para tratar cosas tocantes al servicio de su Magestad, bien y utilidad  
de esta Republica conviene a saber los señores D. Gomez Claudio  
Torre de Tucuará Residor de Camo que Camo tal e porre la Real Ju  
risdicción en Indisposición del Señor condesdor, D. Diego Melga  
rejo, D. Antonio Ruiz, D. Juan felix Marcos, D. Juan Gregorio  
Albuquerque, D. fran.º Ruiz, D. Andres fernandez de Careres  
D. Custor al de Aguilas, D. Gaspar Palacios, D. Miguel de Sicilia,  
D. Mateo tudela, y D. Patucio Monte Residores =

D. Jones Zeldram y D. Juan Miguel Manzanera Jurados =

La Ciudad = Dijo que el cauallero Procurador General pida en Justicia  
que las cos. Numerarias de los testimonios de las Denuncias =

